

#### **ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA GENERAL Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCIÓN No. 1098 7 M 2 3 DIC. 2014

## POR LA CUAL SE DESIGNA LOS REPRESENTATES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PASTO QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL"

### EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO (E.). En Uso de sus atribuciones legales y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 0707 de 16 de octubre de 2012 se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Resolución No. 1093 de 18 de diciembre de 2014, se autorizó un proceso de selección para el comité de convivencia laboral.

Que en el artículo 3° de la resolución No. 1093 de 2014 se prevé: "Establecer como fecha para conteo de los votos y demás trámites administrativos necesarios el día Martes 23 de diciembre de 2014". Así las cosas, mediante acta de escrutinio del 23 de diciembre de 2014 suscrita por SONIA HERNANDEZ PEÑA, Subsecretaria de Talento Humano, ELIZABETH PATIÑO LOPEZ, Contratista delegada de Oficina de Control Interno y dos testigos, se deja constancia que los representantes de los funcionarios públicos en el Comité de Convivencia Laboral elegido mediante votación secreta son: La doctora JANETH LUCELY JOJOA RODRIGUEZ, con un total de treinta y dos (32) votos; el doctor CARLOS HUMBERTO ROSERO TIMANA, con un total de Veintinueve (29) voto y la doctora MARCELA BETANCOURTH PERENGUEZ, con un total de Veintisiete (27) votos.

Que de conformidad a lo enunciado en el párrafo anterior el Subsecretario de Talento Humano, en su condición de colaborador en el proceso de selección mediante el presente acto administrativo pasa a integrar el Comité de Convivencia laboral.

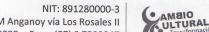
En merito de lo expuesto,

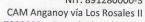
#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.-

Integrar el Comité de Convivencia Laboral con los representantes de los empleados públicos así:

JANETH LUCELY JOJOA RODRIGUEZ Profesional Universitaria Código 219, Grado 04. Departamento Administrativo de Contratación.







RESOLUCIÓN No. 10987

2 3 DIC. 2014 )

# POR LA CUAL SE DESIGNA LOS REPRESENTATES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PASTO QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL"

CARLOS HUMBERTO ROSERO TIMANA Profesional Universitario Código 219, Grado 04. Subsecretaria de Registro – Secretaria de Tránsito y Transporte.

JENIFER MARCELA QUENAN DAVID. Profesional Universitaria Código 219, Grado 04. Secretaria de Gestión Ambiental.

MARCELA BETANCOURTH PERENGUEZ. Profesional Universitaria Código 219, Grado 04. Secretaria de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO 2.-

Los integrantes del Comité de Convivencia Laboral deberán cumplir en su integridad con las disposiciones del Decreto No. 0707 de 16 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 3.-

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Dada en San Juan de Pasto, a los

2 3 DIC. 2014

SONIA HERNANDEZ PEÑA. Subsecretario de Talento Humano (E.).

Proyectó:

ANADRES SALAS MENA. Abogado Contratista SG-STH